



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL AL
PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA
DE LA GUADUA PARA LA LUCHA CONTRA LA DEFORESTACIÓN”

Plan De Adquisiciones Línea No 24

CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE PARA
INVERSIÓN No GRT/CM-19588-CO

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – FONDO
COLOMBIA SOSTENIBLE –FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
TERRITORIAL Y COMUNITARIO FUNYARUMO

Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) -
Procedimiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Octubre, 2025

Contacto:

Chía - Cundinamarca. CC Centro Chía. Oficina 20-19
Tel: 8844242 **Cel:** 321 2019829 **Nit:** 900 309 643 - 9
administracion@fundacionyarumo.org
jardinbotanicoforestal@fundacionyarumo.org



TABLA DE CONTENIDO

1	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	4
2	OBJETO DE LA CONSULTORIA	6
3	ALCANCE DE LA CONSULTORÍA	6
4	METODOLOGIA Y ACTIVIDADES	6
5	PRODUCTOS ESPERADOS	7
6	PERFIL HABILITANTE DEL CONSULTOR	8
7	METODOLOGÍA DE SELECCIÓN BASADA EN CALIFICACIÓN DE CONSULTORES	8
8	CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA Y PROPUESTA TÉCNICA	9
8.1	Calificación de hoja de vida	9
8.2	Calificación de la propuesta técnica	9
9	CRONOGRAMA DEL PROCESO	11
10	NEGOCIACIÓN	12
11	SUPERVISIÓN	12
12	CONFIDENCIALIDAD	12
13	PROPIEDAD INTELECTUAL	12
14	GARANTÍAS	12
15	DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA	13
16	PRESUPUESTO OFICIAL	13
16.1	FORMA DE PAGO	13
17	CRONOGRAMA DE PAGOS	13
18	ANEXOS	14

Contacto:



GLOSARIO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
FCS	Fondo Colombia Sostenible
PPI	Plan Plurianual Integral
PAA	Plan de Acción Anual
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
FNC	Federación Nacional de Cafeteros
AE	Agencia Ejecutora
UTC	Unidad Técnica Coordinadora
FUNYARUMO	Fundación Yarumo Jardín Botánico Forestal de Cundinamarca
CP	Comparación de precios
TDR	Términos de Referencia

Contacto:

Chía - Cundinamarca. CC Centro Chía. Oficina 20-19
Tel: 8844242 **Cel:** 321 2019829 **Nit:** 900 309 643 - 9
administracion@fundacionyarumo.org
jardinbotanicoforestal@fundacionyarumo.org



1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El 10 de octubre de 2022 con recursos del FONDO COLOMBIA SOSTENIBLE – FCS, se estructuró la Operación de Inversión No Reembolsable CO-G1036, “Fortalecimiento de la cadena productiva de la guadua, para la lucha contra la deforestación”, cuyo beneficiario es el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Minagricultura), y se firmó el Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión No. GRT/CM-19588-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para su implementación. El objetivo de esta Operación de Inversión no Reembolsable es el fortalecimiento de la cadena productiva de la guadua/bambú, mediante el aprovechamiento sostenible y ampliación de áreas para el aumento de su oferta, que contribuya a la reducción de la pérdida de los guaduales naturales y el mejoramiento de vida de las comunidades rurales, para ser ejecutado en los departamentos de: Caquetá, Huila, Meta y Santander.

Esta operación está dividida en dos componentes, el primero “Silvicultura y aprovechamiento sostenible” orientado al establecimiento de 1.500 hectáreas de guadua y el aprovechamiento de 100 hectáreas de guaduales naturales con los fines de ampliar la oferta de materia prima para disminuir la presión a los guaduales naturales, fortalecer la cadena productiva y mejorar los ingresos de los pequeños productores; y el segundo “Capacitación y asistencia técnica con enfoques de cadena y de género”, para fortalecer las capacidades locales con el aporte de conocimientos y habilidades que mejoren el desempeño productivo, ambiental y comercial de la cadena en los departamentos objeto de la intervención.

Para llevar a cabo la implementación del proyecto en campo se seleccionó a La FUNDACIÓN YARUMO J.B.F.C., quien actúa como la agencia ejecutora, AE, de la operación CO-G1036, para dar cumplimiento al objeto del proyecto, así como para los objetivos específicos, los cuales son:

- i) Apoyar la implementación de proyectos sostenibles para el fortalecimiento de la cadena productiva del bambú y la guadua.
- ii) Fortalecer capacidades técnicas, productivas y ambientales de pequeños productores rurales.

La FUNDACIÓN YARUMO J.B.F.C es una organización no gubernamental (ONG), sin ánimo de lucro y de carácter ambiental, comprometida con el desarrollo de proyectos de conservación y productivos sustentables para el fomento del biocomercio y la investigación para la conservación de la biodiversidad floral de ecosistemas terrestres.

Como parte de la responsabilidad como fundación ambiental, la fundación Yarumo promueve estrategias de desarrollo con énfasis en la innovación para el beneficio de las comunidades y de las regiones donde desempeña actividades, generando así espacios de reflexión y continua formación.

La filosofía de cooperación, Fundación Yarumo promueve proyectos productivos facilitando asistencia técnica directa y fomentando la formación ambiental. Parte del desarrollo de una eco región, solo es posible en un entorno de cooperación, donde cada uno de los miembros de la comunidad aporta y complementa los esfuerzos de otros para alcanzar objetivos en común que beneficien a todos.

Contacto:



Todas las regiones que entiendan la necesidad de sumar esfuerzos colectivos serán regiones potencialmente productivas y todas aquellas regiones emprendedoras con sentido de pertenencia por su entorno, y respeto por los recursos naturales serán eco regiones sustentables que serán generadoras de desarrollo y progreso para sus miembros y para las generaciones futuras.

La provincia del Rionegro, ha sido la eco región pionera donde Fundación Yarumo, hace 10 años dio inicio a su labor, y donde actualmente se localizan las estaciones agroforestales (Estación Chilacas y Estación Bambusa) de las cuales es operador y promotor de modelos de conservación y producción sustentable.

La FUNDACIÓN YARUMO J.B.F.C estará encargada de efectuar la selección y contratación de las diferentes consultorías, prestación de servicios y suministro de bienes, con sujeción a las normas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Colombia Sostenible (FCS) e internas que apliquen para cada caso.

Con base en el contexto anteriormente expuesto y, con la finalidad de garantizar la trazabilidad integral del proyecto, de acuerdo con el convenio suscrito en el cual se estipula el compromiso de reservar por parte del Organismo Ejecutor, los recursos suficientes para la contratación de una evaluación final, se presentan los siguientes Términos de Referencia (TdR) detallando en las condiciones de participación en la convocatoria para los consultores interesados.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que la Operación de Inversión No Reembolsable CO-G1036, "Fortalecimiento de la cadena productiva de la guadua, para la lucha contra la deforestación" se encuentra en su etapa de cierre, pero cuenta con avance en los territorios de intervención, con la consecuente implementación de actividades y generación de resultados e impactos, debe realizarse una evaluación final del proyecto que analice el desarrollo del mismo, el cumplimiento de sus metas dando una perspectiva general del proyecto, que incluya las lecciones aprendidas y las recomendaciones futuras para ésta u otras iniciativas.

Para tal efecto se crean los términos de referencia – TDR – en donde se establecen las condiciones generales para la postulación de consultores interesados (as) en participar en el proceso que contribuya con el cumplimiento de los objetivos del proyecto y que sirvan además de insumo para tomar las decisiones que se requieran, las medidas correctivas que resulten aconsejables y afianzar las actividades que se vayan desarrollando con acierto o desacierto, motivo por el cual se requiere contratar un consultor individual que se encargue de realizar tales gestiones.

2 OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Realizar la Evaluación integral Final del Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión No. GRT/CM-19588-CO "Fortalecimiento de la cadena productiva de la guadua para la lucha contra la deforestación", desde sus resultados como desde el impacto de las intervenciones realizadas en los cuatro departamentos donde se ejecuta el proyecto.

Contacto:

Chía - Cundinamarca. CC Centro Chía. Oficina 20-19

Tel: 8844242 Cel: 321 2019829 Nit: 900 309 643 - 9

administracion@fundacionyarumo.org

jardinbotanicoforestal@fundacionyarumo.org



3 ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Alcance: La evaluación se abordará de manera holística, abarcando los aspectos operativos, técnicos y financieros del proyecto. Se espera que la consultoría realice un análisis completo de cada componente, actividad y objetivo, identificando el nivel de cumplimiento, las barreras que hayan afectado su ejecución, los resultados obtenidos y la eficacia en el uso de los recursos disponibles para a la ejecución del convenio. De la misma forma destacará a través de recomendaciones asuntos que sean útiles para esta clase de intervenciones o proyectos.

3.1 Lugares de evaluación:

Departamento	Municipios		Área para la siembra
Caquetá	Albania	Milán	835
	Belén De Los Andaquíes	Puerto Rico	
	Cartagena Del Chaira	San José Del Fragua	
	El Doncello	San Vicente del Caguán	
	El Paujil	Solita	
	Florencia	Valparaíso	
	La Montañita		
Huila	Isnos	Tarqui	84,5
	San Agustín	Teruel	
	Santa María		
Meta	El Castillo	San Juan de Arama	285,5
	Lejanías	Vista Hermosa	
Santander	Cimitarra	Puerto Parra	144
	Landázuri		
Total, general			1322

3.2 Componentes a Evaluar: Se evaluará la implementación e impacto de los tres componentes del proyecto, estos son:

Componente I. Silvicultura y aprovechamiento sostenible

Componente II. Capacitación y asistencia técnica con enfoques de cadena y de género.

Componente III. Otros costos. Overhead, evaluación y auditoría.

Contacto:



El consultor deberá realizar una evaluación integral de cada componente del proyecto, considerando los siguientes aspectos:

- a. Nivel de cumplimiento de los objetivos e indicadores de resultados previstos (efectividad): Se analizará el grado de logro alcanzado por el ejecutor en relación con los indicadores proyectados, identificando posibles efectos no previstos. En caso de que estos se presenten, se evaluará su naturaleza (positiva o negativa), su deseabilidad, temporalidad (inmediata o a largo plazo) y su impacto (directo o indirecto).
- b. Resultados obtenidos en relación con los productos esperados (eficiencia): Se verificará si el Convenio logró los productos establecidos, si las actividades desarrolladas estuvieron alineadas con los objetivos y el cronograma del proyecto, y si los desembolsos y gastos se ajustaron al plan presupuestario aprobado.
- c. Limitaciones territoriales y administrativas: Se deberá incluir un análisis de las restricciones propias del territorio que hayan afectado el desarrollo o cumplimiento de las metas, tales como condiciones geográficas, sociales o de acceso. Asimismo, se evaluarán los procesos administrativos que dependan de instituciones externas involucradas, identificando cómo estos han influido en la ejecución del proyecto.
- d. Lecciones aprendidas y recomendaciones: Finalmente, se recopilarán aprendizajes significativos derivados de la implementación del proyecto, junto con recomendaciones orientadas a mejorar futuras intervenciones, tanto en términos operativos como estratégicos.

3.3 Insumos que deberán tenerse en cuenta en el proceso de evaluación

Para llevar a cabo esta evaluación, el consultor deberá revisar la planificación del proyecto, incluyendo el Convenio de Financiamiento, Plan de Ejecución Plurianual - Plan Operativo Anual; Plan de Adquisiciones; Matriz de Resultados; Outcomes; Outputs, Informes semestrales de seguimiento y demás instrumentos de gestión y seguimiento relevantes.

Esta evaluación se realizará con una muestra representativa de beneficiarios, actores clave e intervenciones del proyecto en los cuatro departamentos de ejecución, seleccionada mediante criterios estadísticos y cualitativos que garanticen la validez de los resultados y permitan analizar:

- La diversidad de contextos territoriales y socioeconómicos.
- La participación de mujeres, comunidades rurales y otros grupos de interés.
- La cobertura y heterogeneidad de las actividades ejecutadas.

Contacto:



La selección de la muestra deberá justificarse en el informe de evaluación, detallando el tamaño, metodología de muestreo y criterios de inclusión, con el fin de asegurar que los hallazgos sean representativos y extrapolables a todo el proyecto.

4 ENTREGABLES

Al cierre de la consultoría, se deberá entregar un conjunto de productos clave que den cuenta de los resultados obtenidos, el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Convenio de Financiamiento y el análisis integral de la gestión, ejecución e impacto del proyecto. Estos entregables permitirán valorar la efectividad de la intervención, la sostenibilidad de sus resultados, y extraer aprendizajes útiles para futuras iniciativas

ENTREGABLE	EJE DE EVALUACIÓN
1. informe de análisis de la Matriz de Resultados : Evaluación detallada de los niveles de producto, resultado e impacto; comparación entre lo planificado y lo alcanzado; explicación de desviaciones y retrasos; presentación de la matriz actualizada al cierre del proyecto.	Evaluación del cumplimiento de los objetivos y resultados esperados
2. Informe sobre gestión operativa y financiera: Evaluación de la eficiencia en la ejecución de actividades, uso de recursos, análisis del plan de adquisiciones, ejecución presupuestaria, desembolsos, cancelaciones y estado de los contratos.	Análisis de la gestión y ejecución del proyecto
3. Informe de sostenibilidad e impacto: Valoración de la probabilidad de permanencia de los beneficios generados, análisis de factores que favorecen o limitan la sostenibilidad y escalabilidad de la iniciativa, y relación con los objetivos de desarrollo general.	Análisis de la sostenibilidad, escalabilidad e impacto de los resultados
4. Documento de lecciones aprendidas y recomendaciones: Sistematización de aprendizajes significativos, clasificados por dimensiones acordadas con el Banco; propuestas para futuras fases, escalamiento o mejora de proyectos similares.	Identificación de lecciones aprendidas y formulación de recomendaciones
5. Informe Final de Evaluación: Documento integral que incluye resumen ejecutivo, metodología aplicada, hallazgos por componente, análisis de cumplimiento, sostenibilidad, gestión, lecciones aprendidas y recomendaciones.	

Contacto:



6. Presentación de resultados: Material visual (diapositivas, gráficos, mapas) para socialización ante el Organismo Ejecutor y aliados.	Presentación de Informe Final
7. informe sobre gestión documental: Estado del archivo del programa, instrumentos de verificación, organización de la documentación, sistema de custodia y acceso a la información posterior al cierre.	Apoyo documental y organizativo

Nota: En caso de ser necesario, Fundación Yarumo J.B.F.C podrá ajustar el cronograma establecido en los presentes términos de referencia mediante la emisión de adendas. Estas modificaciones serán publicadas en su página web oficial y se considerarán parte integral de los presentes documentos.

5 METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Las personas interesadas en presentar una propuesta de consultoría para la evaluación del convenio deberán desarrollar una metodología sólida y bien estructurada, que incluya, como mínimo, los siguientes componentes:

i) Propuesta metodológica: La evaluación final del proyecto se llevará a cabo mediante un enfoque metodológico integral que articula un marco conceptual claro y coherente con los objetivos establecidos en los Términos de Referencia. Este enfoque contempla la aplicación de criterios clave como la pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, los cuales permitirán valorar de manera sistemática los resultados alcanzados. Para ello, se emplearán técnicas e instrumentos específicos de recolección y análisis de información como entrevistas, encuestas, revisión documental y grupos focales— que facilitarán una comprensión profunda del desempeño del proyecto y su contribución al contexto en el que se implementó.

ii) Propuesta de para recabar información: contempla la captación de percepciones y experiencias mediante entrevistas estructuradas dirigidas a los actores clave del proyecto; en este sentido, se incluirá a los beneficiarios directos para comprender el impacto en el terreno, así como al equipo técnico y de coordinación para obtener su perspectiva sobre la implementación. También se entrevistará a las autoridades locales y representantes comunales aliados para evaluar la colaboración interinstitucional o cualquier otro actor relevante que aporten a la evaluación.

La información levantada deberá ser procesada para la obtención de un análisis de percepciones y experiencias, el cual deberá ser contrastado y enriquecido con información secundaria proveniente de las diferentes zonas de intervención del proyecto, incluyendo estudios previos, diagnósticos territoriales, datos socioeconómicos y ambientales. Esta triangulación deberá permitir la comprensión más profunda del impacto del proyecto, igualmente, el análisis integrado contribuirá a identificar patrones comunes, particularidades locales y oportunidades de mejora en la implementación del proyecto.

Contacto:



Propuesta para la revisión documental: contempla la elaboración de un plan estructurado para el análisis detallado de la documentación oficial asociada al proyecto. Este proceso permitirá identificar lineamientos, requisitos y alcances establecidos en los documentos de referencia, garantizando la coherencia con los objetivos propuestos y facilitando la toma de decisiones informadas. Para tal fin, se brindará acceso a:

- Convenio de financiamiento no reembolsable de inversión No GRT/CM-19588-CO
- Plan de Ejecución Plurianual (PEP) - Plan Operativo Anual (POA).
- Plan de Adquisiciones.
- Informes semestrales y anexos (Matriz de Resultados, Matriz de Outcomes, Matriz de Outputs.)
- Drives de almacenamiento de la información de monitoreo de la ejecución del Convenio GRT/CM-19588-CO

iii) Plan de visitas de verificación en territorio: Este apartado debe detallar la estrategia para realizar muestra representativa de visitas de campo de una a las predios de beneficiarias del proyecto, con el objetivo de verificar in situ la implementación de los componentes de convenio, recolectar datos primarios. Los lineamientos generales incluyen:

- Objetivo de las visitas: Verificar avances, identificar buenas prácticas y validar la implementación técnica.
- Zonas de intervención: Descripción de los núcleos productivos que serán visitados.
- Criterios de selección de fincas y comunidades: Representatividad geográfica, nivel de avance, diversidad de actores.
- Equipo de trabajo: Roles, perfiles técnicos requeridos y logística de desplazamiento.
- Instrumentos de recolección de información: Guías de observación, entrevistas, registros fotográficos, formularios.
- Protocolos de coordinación local: Contacto previo con líderes comunitarios, asociaciones o entidades territoriales.
- Medidas de bioseguridad y sostenibilidad: Consideraciones ambientales y sociales para las visitas.

iv) Metodología para la evaluación de Indicadores y el desempeño del proyecto: Se deberá presentar una propuesta para la evaluación de los indicadores del proyecto mediante una metodología integral que combine el análisis cuantitativo con una interpretación cualitativa y contextual, reconociendo que el desempeño del proyecto no puede ser comprendido únicamente a través de cifras. Se incorporará la influencia de factores externos, la lógica vertical de intervención, la gestión financiera y presupuestaria, así como los aprendizajes derivados de las evaluaciones previas.

v) Propuestas de presentación de informe final: Deberá presentar de manera clara, estructurada y técnicamente rigurosa los resultados del proceso de evaluación del convenio, integrando los hallazgos obtenidos a través de la revisión documental, las visitas de verificación en territorio, la recolección de información primaria, el análisis metodológico y la evaluación de indicadores. Este documento debe establecer una síntesis de los hallazgos más relevantes y su implicación en las recomendaciones estratégicas, retroalimentación institucional y lecciones aprendidas que fortalezcan de futuras intervenciones

Contacto:



vi) Cronograma detallado: Deberá presenta una propuesta de organización temporal de las actividades descritas, asegurando una ejecución ordenada y eficiente, tomando en cuenta lo siguiente lineamientos:

- Distribución de actividades por semanas o meses.
- Identificación de hitos clave y entregables.
- Asignación de tiempos por componente (revisión documental, visitas, análisis, informes).
- Flexibilidad para ajustes según condiciones en territorio.

6 PRODUCTOS ESPERADOS

Con base en los lineamientos metodológicos definidos para cada una de las actividades contempladas en la consultoría, se establecen a continuación los productos de entrega esperados. Estos productos responden a las etapas clave del proceso de evaluación.

PRODUCTO	CONTENIDO DEL PRODUCTO
1. Documento de plan de trabajo detallado	Cronograma por fases, metodología general, estrategia de visitas de verificación, plan de revisión documental y recolección de información primaria.
2. Documento de instrumentos técnicos	Guías de entrevista, formatos de observación, matriz de actores y zonas, plantilla para evaluación de indicadores.
3. Documento de Informe Parcial	Resultados preliminares de revisión documental, planificación de visitas, riesgos identificados. Hallazgos de campo, análisis inicial de indicadores de producto y resultado, avances en sistematización de datos, observaciones sobre la lógica vertical.
4. Matriz de Resultados Final Actualizada	Versión final con datos verificados, análisis de cumplimiento por nivel (producto, resultado, impacto), documentación de retrasos y factores externos.

Contacto:



5. Informe Final de Evaluación	Resumen ejecutivo, metodología aplicada, análisis integral de la matriz de resultados, evaluación del plan de adquisiciones, gestión financiera, lecciones aprendidas, recomendaciones.
6. Presentación de resultados	Diapositivas para socialización, gráficos, mapas, tablas comparativas, resumen visual de hallazgos y recomendaciones.

7 PERFIL HABILITANTE DEL CONSULTOR

A continuación, se presenta el perfil habilitante requerido para el consultor que desarrollará la presente evaluación, considerando que se trata de una persona natural. Este perfil establece los criterios mínimos de formación académica y experiencia profesional necesarios para garantizar la idoneidad técnica, metodológica y operativa en el desarrollo de las actividades previstas en la consultoría. Los requisitos definidos responden a los lineamientos metodológicos del proceso evaluación y buscan asegurar la calidad, pertinencia y profundidad del análisis a realizar.

CRITERIOS	ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
Formación Académica	Profesional con título universitario en Ingeniería ambiental, o Agroecología, o Ingeniería Agropecuaria, o Ingeniería Agrícola, o Ingeniería Forestal, o Agronomía o Economista Deberá contar tarjeta profesional vigente y de vigencia y antecedentes disciplinarios emitido por el ente rector que corresponda al título académico.
Experiencia mínima general	Mínimo tres (3) años de experiencia general relacionada con dirección y/o coordinación y/o interventoría y/o supervisión y/o gestión y desarrollo de proyectos de cooperación internacional en territorios. Contados a partir del acta de grado o expedición de la tarjeta profesional vigente, para los casos que aplique. Lo anterior será un requisito habilitante.
Experiencia Específica	Mínimo un año de experiencia específica en dirección y/o coordinación y/o interventoría y/o supervisión de evaluaciones de resultados en proyectos de manejo silvicultural, agronómicos o forestales.

Nota 1: El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para ser considerado en el proceso de selección y calificación.

Contacto:

Chía - Cundinamarca. CC Centro Chía. Oficina 20-19

Tel: 8844242 Cel: 321 2019829 Nit: 900 309 643 - 9

administracion@fundacionyarumo.org

jardinbotanicoforestal@fundacionyarumo.org



Nota 2: La experiencia relacionada en la hoja de vida será verificada mediante certificaciones y/o actas de liquidación y/o actas de terminación debidamente firmadas, las cuales deberán ser remitidas junto con los demás documentos.

8 METODOLOGÍA DE SELECCIÓN BASADA EN CALIFICACIÓN DE CONSULTORES

El mecanismo de selección estará sujeto a las recomendaciones y políticas del BID, y definido por la Fundación Yarumo J.B.F.C., para la selección del profesional, la Fundación realizará convocatoria y también podrá hacer uso de las hojas de vida que tenga en su banco de hojas de vida.

Una vez recibidos los documentos de las personas interesadas en participar en el proceso de selección, se conformará un Comité de Evaluación integrado por al menos dos representantes de la Fundación Yarumo JBFC, quienes garantizaran la transparencia, objetividad y trazabilidad, asegurando que toda la información y los documentos que soportan las propuestas de los consultores sean revisados de manera clara, equitativa y documentada, dejando constancia escrita de las decisiones y resultados obtenidos en cada etapa de la evaluación; igualmente, en el cumplimiento de los requisitos definidos en estos términos de referencia para el perfil del cargo y se confirmarán los criterios habilitantes y la evaluación de la experiencia adicionalmente, pudiendo llegarse a un máximo de 100 puntos, según la siguiente tabla:

8.1 Criterios de evaluación y asignación de puntaje

Una vez se determine por comité de evaluación las hojas de vida habilitadas, se procederá a calificarlas de conformidad con los siguientes criterios, sobre un total máximo de 100 puntos.

CRITERIOS	ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	PUNTOS POSIBLES
<p>Formación a nivel de posgrado: solo se reconocerá un título por diferente nivel de educación posgradual Máximo 40 puntos</p>	<p>Se evaluará título de posgrado a nivel de maestría o superior, en las áreas de Desarrollo Rural, Evaluación de Proyectos, Economía del Desarrollo, Administración Pública o Gestión de Proyectos, considerando únicamente un título de posgrado para aquellos</p>	

Contacto:



	<p>aspirantes que tengan más de un posgrado</p> <p>Se otorgará una puntuación máxima de 40 puntos para quienes acrediten título de doctorado, y 20 puntos para quienes presenten título de maestría. Esta valoración busca reconocer la profundidad técnica y analítica que aporta la formación avanzada al desarrollo de la consultoría, especialmente en temas relacionados con el desarrollo rural, la evaluación de proyectos y la gestión territorial.</p>	40
<p>Experiencia específica adicional a la habilitante.</p> <p>Máximo 60 puntos</p>	<p>Se evaluará la experiencia profesional comprobada cuyo objeto contractual o actividades establezca la dirección y/o coordinación y/o interventoría y/o supervisión en el diseño, implementación o evaluación o seguimiento de proyectos de desarrollo rural, agroforestales, agropecuarios o comunitarios. Se evaluará un máximo de 6 proyectos (10 puntos por cada uno). Para estas evaluaciones no podrán ser presentados los mismos proyectos que soportan el perfil habilitante.</p>	60
TOTAL		100

En el evento en que se presente un empate, el comité evaluador tendrá en cuenta como criterios de desempate los siguientes factores de decisión:

Se seleccionará a quien, en la experiencia específica habilitante, haya presentado certificación que demuestre trayectoria en la cadena de la guadua.

Las certificaciones que sustentan la información consignada en la hoja de vida serán solicitadas al candidato(a) elegido(a) de forma previa a la firma del contrato. En caso de que éste(a) no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá a él (la) candidato(a) que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta

Contacto:



agotar la lista de elegibles. La Fundación Yarumo Jardín Botánico Forestal de Cundinamarca, se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base de perfil y de la calificación debe estar sustentadas y coincidir con los certificados expedidos por la entidad correspondiente, especificando nombre o razón social de la entidad, fechas de vinculación y retiro y relación de los cargos desempeñados o contratos con sus respectivas funciones u obligaciones contractuales e información donde dichas certificaciones puedan ser validadas.

En caso de terminación anticipada del contrato es prerequisite para el pago del producto respectivo, la entrega de un informe final o de empalme a la Fundación Yarumo Jardín Botánico Forestal de Cundinamarca, que incluya las tareas pendientes y archivo en medio magnético y/o físico.

Agotada la etapa de evaluación, se informará a todos los participantes el resultado de este proceso. La presente convocatoria se regirá por el método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores y de la propuesta técnica presentada. Este método permitirá seleccionar al oferente con las calificaciones técnicas más altas y mejor propuesta técnica presentada, garantizando que el(la) consultor(a) posea la capacidad y experiencia necesarias para llevar a cabo actividades encargadas para tal finalidad.

Las personas interesadas en participar del proceso deben expresar interés y remitir la siguiente documentación vía correo electrónico al correo administracion@fundacionyarumo.org

1. Carta de expresión de interés (Anexo 1);
2. Copia del Registro Único Tributario (RUT) con fecha de generación menor a 6 meses;
3. Formato de Autorizaciones, Declaraciones y Tratamiento de Datos (ver Anexo 2)
4. Formato Certificación de cumplimiento de requisitos de elegibilidad y de integridad (ver Anexo 3).
5. Manifestación por escrito que se acogerá a las Políticas de Fraude y Corrupción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
6. Hoja de vida con soportes de: Formación académica, Experiencia Laboral, Cédula de Ciudadanía, Tarjeta y/o Matrícula profesional (cuando aplique) o su equivalente según su formación.
7. Propuesta técnica, metodológica y económica

9 CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA Y PROPUESTA TÉCNICA

A continuación, se presenta la evaluación correspondiente a las hojas de vida y propuestas técnicas recibidas, en el marco del proceso de selección del consultor. Cada uno de estos componentes será calificado sobre un máximo de 100 puntos, para un total acumulado de 200 puntos. La valoración se realiza con base en el perfil requerido y las

Contato:



necesidades específicas de la consultoría, garantizando la idoneidad técnica y la pertinencia de la propuesta frente a los objetivos del proyecto

9.1 Calificación de hoja de vida

CRITERIOS		ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	Cumple	No Cumple	Puntaje máximo
HABILITANTE	Formación Académica	Profesional con título universitario en Ingeniería ambiental, o Ecología, o Agroecología, o Ingeniería Agropecuaria, o Ingeniería Agrícola, o Ingeniería Forestal, o Agronomía. Deberá contar tarjeta profesional vigente y antecedentes disciplinarios emitido por el ente rector que corresponda al título académico.	Si	No	No aplica
	Experiencia mínima general	Mínimo tres (3) años de experiencia general relacionada con dirección y/o coordinación y/o interventoría y/o supervisión y/o de proyectos de agricultura y/o desarrollo rural en territorios y de cooperación internacional. Contados a partir del acta de grado o expedición de la tarjeta profesional vigente, para los casos que aplique. Lo anterior será un requisito habilitante.	Si	No	No aplica

Contacto:



	Experiencia Específica	Mínimo un año de experiencia específica en dirección y/o coordinación y/o interventoría y/o supervisión de evaluaciones de resultados en proyectos de manejo silvicultural, Agronómicos o forestales.	Si	No	No aplica
EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	Formación a nivel de posgrado	Maestría en de Desarrollo Rural, Evaluación de Proyectos, Economía del Desarrollo, Administración Pública o Gestión de Proyectos	20 Puntos	0 Puntos	Máximo 40 puntos no acumulables entre posgrados
		Doctorado en de Desarrollo Rural, Evaluación de Proyectos, Economía del Desarrollo, Administración Pública o Gestión de Proyectos	40 Puntos	0 Puntos	
	Experiencia específica Adicional a la habilitante. Proyecto cuyo objeto contractual o actividades establezca la dirección y/o coordinación y/o interventoría y/o supervisión en el diseño, implementación o evaluación o seguimiento de proyectos de desarrollo rural, agroforestales, agropecuarios o comunitarios.	Experiencia profesional comprobada en un (1) proyecto	10 Puntos	0 Puntos	Máximo 60 puntos
		Experiencia profesional comprobada en dos (2) proyectos	20 Puntos	0 Puntos	
		Experiencia profesional comprobada en tres (3) proyectos	30 Puntos	0 Puntos	
		Experiencia profesional comprobada en cuatro (4) proyectos	40 Puntos	0 Puntos	
		Experiencia profesional comprobada en cinco (5) proyectos	50 Puntos	0 Puntos	
Experiencia profesional comprobada en seis (6) proyectos	60 Puntos	0 Puntos			

Contacto:



Total	100
-------	-----

9.2 Calificación de la propuesta técnica

Los criterios para la evaluación de la propuesta técnica serán los siguientes:

CRITERIO	SUBCRITERIO	PREGUNTA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Propuesta metodológica	Estructura lógica de la propuesta metodológica:	¿La propuesta metodológica se presenta de forma clara, lógica y comprensible?	4
		¿Las etapas y pasos están descritos de manera ordenada y coherente?	4
		¿Se evidencia una conexión clara entre las distintas fases del proceso de evaluación?	4
	Conveniencia y correspondencia	¿La metodología propuesta se ajusta adecuadamente al tipo de proyecto que se va a evaluar?	4
		¿Se tiene en cuenta el contexto específico del proyecto, incluyendo ubicación, beneficiarios y sector?	4
		¿El enfoque metodológico permite responder efectivamente a los objetivos planteados para la evaluación?	4
Propuesta de para recabar información	Herramientas y técnicas de recolección de información:	¿Las herramientas y técnicas propuestas son diversas y apropiadas para el tipo de evaluación requerida?	4
		¿El consultor demuestra conocimiento sobre cómo aplicar estas herramientas de manera efectiva?	4
		¿Se incluyen estrategias para garantizar la calidad y confiabilidad de los datos recolectados?	4

Contacto:



	Diseño de la entrevista:	¿Se describe el tipo de preguntas o temas que se abordarán durante las entrevistas?	4
		¿Se identifican los tipos de actores que deben ser entrevistados y se justifica su relevancia para la evaluación?	4
Propuesta para la revisión documental	Reconocimiento de la información esencial	¿La propuesta muestra comprensión sobre qué información es relevante en cada documento clave del proyecto?	4
		¿Se plantea cómo esta información documental complementará la recolección de datos en campo?	4
	Enfoque metodológico para el análisis de documentos	¿Se propone una estrategia clara para organizar y analizar la documentación disponible?	4
		¿Se contempla cómo identificar posibles vacíos o inconsistencias en los documentos revisados?	4
Plan de visitas de verificación en territorio	Propuesta de visitas de verificación en campo	¿Se plantea claramente la metodología y levantamiento de información en campo, así como el establecimiento de la muestra?	4
		¿Se reconoce la importancia de incluir diversas perspectivas para lograr una evaluación integral?	4
Metodología para la evaluación de Indicadores y el desempeño del proyecto	Evaluación de Indicadores:	¿La propuesta evidencia comprensión sobre el rol de los indicadores en el proceso evaluativo?	4
		¿Se describe cómo se analizarán los datos de los indicadores para generar conclusiones relevantes?	4
		¿Se indica cómo se presentarán los resultados del análisis de indicadores en el informe final?	4
Propuestas de presentación	Esquema del documento final de evaluación:	¿La estructura propuesta del informe permite abordar los objetivos	4

Contacto:



informe final		específicos de la evaluación?	
		¿Se plantea una forma clara y útil de presentar los hallazgos para facilitar la toma de decisiones?	4
Cronograma	Cronograma para la Preparación, ejecución y entregas	¿El cronograma incluye las fases y actividades principales de manera detallada?	4
		¿Se hace distribución de actividades por semanas o meses?	4
		¿Se hace identificación de hitos clave y entregables?	4
TOTAL			100

Criterio de desempate:

En caso de presentarse un empate en la calificación, prevalecerá quien obtenga el mayor puntaje en la propuesta técnica; si dicho empate persiste, quien acredite la mayor experiencia específica.

10 CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Descripción
Apertura del proceso y publicación de los términos de referencia	8 de octubre de 2025
Fecha límite para las preguntas aclaratorias	9 de octubre de 2025
Fecha límite para la respuesta a las preguntas aclaratorias.	10 de octubre de 2025
Cierre del proceso de recepción de expresión de interés	14 de octubre de 2025
Evaluación del proceso	15 y 16 de octubre de 2025
Comunicación y publicación de resultados	17 de octubre de 2025

11 NEGOCIACIÓN

Tras completar el proceso de selección, se iniciará la negociación de los términos contractuales con el consultor seleccionado

Contacto:



12 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato está a cargo del representante legal de La Fundación Yarumo Jardín Botánico Forestal de Cundinamarca o quien delegue por escrito.

13 CONFIDENCIALIDAD

Toda la información generada en el ejercicio de la consultoría, incluidos sus informes y documentos relacionados con la ejecución del contrato, deberá tratarse como confidencial. Su divulgación estará prohibida salvo que exista una autorización previa, expresa y por escrito emitida por la Fundación Yarumo Jardín Botánico Forestal de Cundinamarca.

14 PROPIEDAD INTELECTUAL

El consultor contratado reconoce y acepta que teniendo en cuenta que se trata de una obra por encargo, de conformidad con la legislación colombiana, el BID, es el titular de los derechos patrimoniales que se deriven de los productos creados por el/la contratista en desarrollo del objeto contractual.

15 GARANTÍAS

El consultor CONTRATADO deberá constituir las siguientes pólizas, expedidas por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución y tres (3) meses más
Calidad del servicio.	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución y un (1) año más

Beneficiario: Fundación Yarumo Jardín Botánico Forestal de Cundinamarca, NIT 900309643-9.

Nota: En el caso que este contrato se adicione, prorrogue, suspenda o cualquier otro evento similar que ocurriera o fuere necesario, el contratista se obliga a modificar las garantías de acuerdo con los cambios realizados y a las normas legales vigentes.

16 DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La duración del contrato resultante de estos términos de referencia será determinada en el momento de la contratación, el cual no excederá el 19 de diciembre de 2025.

Contacto:



17 PRESUPUESTO OFICIAL

La disponibilidad de recursos para la presente contratación ha sido determinada en el Plan de Adquisiciones del proyecto; por lo tanto, Fundación Yarumo JBFC cuenta con los recursos necesarios para adelantar el proceso.

El presupuesto para la contratación es de hasta USD 20.000 determinado en la línea 19 del Plan de adquisiciones. El valor total del rubro es asumido por el proyecto con cargo al aporte del BID de la Operación de Inversión no reembolsable GRT/CM-19588-CO; en este sentido, El valor disponible para la contratación en moneda local asciende a setenta y siete millones seiscientos mil pesos colombianos (\$77.600.000), monto que incluye todos los costos asociados al desarrollo de la consultoría. Esto comprende honorarios, desplazamientos, impuestos, retenciones y cualquier otro gasto que se derive de la ejecución del contrato, conforme a la normativa vigente y a lo establecido en el Plan de Adquisiciones

NOTA 1. Dentro del valor del contrato se entienden incluidos todos los gastos de tiquetes y desplazamientos que deban hacerse dentro del contrato.

17.1 FORMA DE PAGO

La forma de pago del contrato resultante de estos términos de referencia será determinada en el momento de la contratación.

Nota: Los desembolsos pactados para la ejecución del contrato se efectuará dentro de los treinta (30) días posteriores a la entrega de los documentos de respaldo y evidencias, aprobados por el supervisor, para lo cual deberá presentar la cuenta de cobro o factura electrónica conforme a los requisitos legales vigentes. Además, deberá incluir la planilla del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL (nivel 3), correspondiente al período facturado

18 PROPUESTA DE PAGOS

La Fundación Yarumo JBFC efectuará el pago del contrato mediante desembolsos parciales, distribuidos de la siguiente manera

ACTIVIDAD	VALOR
Plan de Trabajo	15 %
Instrumentos técnicos	15%
Informe Parcial	20%
Matriz de Resultados Final	20%
Informe Final de Evaluación	30 %
Presentación de resultados	

Contacto:



19 ANEXOS

Anexo 1. Carta de expresión de interés.

Anexo 2. Formato de autorizaciones, declaraciones y tratamiento de datos.

Contacto:

Chía - Cundinamarca. CC Centro Chía. Oficina 20-19

Tel: 8844242 **Cel:** 321 2019829 **Nit:** 900 309 643 - 9

administracion@fundacionyarumo.org

jardinbotanicoforestal@fundacionyarumo.org



CARTA DE INVITACIÓN

Bogotá, julio de 2025

Asunto: Invitación a participar en el proceso competitivo Evaluación Integral Final del Convenio GRT/CM-19588-CO

Objeto de la convocatoria: Realizar la Evaluación Integral Final del Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión No. GRT/CM-19588-CO.

Proyecto: “Fortalecimiento de la cadena productiva de la guadua para la lucha contra la deforestación”.

A quien interese,

Fundación Yarumo Jardín Botánico Forestal de Cundinamarca, en adelante **FUNYARUMO**, extiende la invitación a participar en el proceso para llevar a cabo la evaluación final del proyecto “Implementación de sistemas agroforestales sostenibles en fincas cafeteras, que contribuyan al cierre de la frontera agropecuaria” ejecutado por la Fundación, financiado por el Fondo Colombia Sostenible, con recursos de donación de los gobiernos de Noruega, Suecia y Suiza, y bajo la administración fiduciaria del Banco Interamericano de Desarrollo, proceso que se encuentra detallado en los términos de referencia para la evaluación final al proyecto “Fortalecimiento de la cadena productiva de la guadua para la lucha contra la deforestación”

En el caso que requiera precisar o aclarar alguno de los puntos, le solicitamos ponerse en contacto a través del correo electrónico administracion@fundacionyarumo.org dentro de la fecha límite para la recepción de preguntas, según el cronograma de la convocatoria.

FUNYARUMO estará a la espera de recibir su expresión de interés y agradece de antemano el interés en las oportunidades de procesos de adquisición y/o contratación en la modalidad de procesos competitivos.

Atentamente,

Fredy Canty Pachon
Representante Legal
Fundación Yarumo Jardín Botánico Forestal de Cundinamarca

Contacto:



ANEXO 1. CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

Ciudad y fecha: _____

Señor,

FREDY CANTY PACHON

Representante Legal

Fundación Yarumo Jardín Botánico Forestal de Cundinamarca

Chia, Cundinamarca-Colombia

Yo, _____, identificado(a) con documento de identidad No. _____ de _____, actuando en representación legal de _____ de acuerdo con lo establecido en los los términos de referencia para la evaluación final al proyecto “Fortalecimiento de la cadena productiva de la guadua para la lucha contra la deforestación”, **EXPRESO INTERÉS** en participar del proceso que tienen por objeto “Realizar la Evaluación integral Final del Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión No. GRT/CM-19588-CO "Fortalecimiento de la cadena productiva de la guadua para la lucha contra la deforestación”, desde sus resultados como impacto de las intervenciones realizadas en los cuatro departamentos donde se ejecuta el proyecto”.

Lo anterior, en el marco del proyecto para la “Fortalecimiento de la cadena productiva de la guadua para la lucha contra la deforestación” ejecutado por la Fundación Yarumo Jardín Botánico Forestal de Cundinamarca y que, en caso de que me sea otorgado, me comprometo a firmar el contrato correspondiente y, declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia del proceso, así como los demás anexos y documentos relacionados con el mismo, y acepto cumplir todo lo dispuesto en ellos.
2. Que ofrezco ejecutar el objeto de la Invitación y las obligaciones de este con el personal, materiales y tiempo que se requiera.
3. Que declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
4. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
5. Que realizaré los trámites y remitiré los documentos necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.
6. Que conozco y acepto las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
7. Que no me encuentro reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, expedido por la Contraloría General de la República.
8. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia y demás documentos relacionados con el proceso de selección del asunto, y se ha elaborado la propuesta ajustada a estos documentos. Por tanto, confirmo que hemos recibido toda la información necesaria para elaborar la propuesta y tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a las inquietudes.

Contacto:

Chía - Cundinamarca. CC Centro Chía. Oficina 20-19

Tel: 8844242 Cel: 321 2019829 Nit: 900 309 643 - 9

administracion@fundacionyarumo.org

jardinbotanicoforestal@fundacionyarumo.org



9. Que como postulante cuento con la capacidad y experiencia suficiente para ejecutar el contrato objeto de esta Invitación.
10. Que conozco todos los documentos sobre preguntas y respuestas.
11. Que soy plenamente conscientes y reconozco que FUNYARUMO no tiene obligación de aceptar alguna oferta y que me corresponde asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación, y que en ningún caso será FUNYARUMO responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

Para constancia se firma en la ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ de 2025.

Nombre completo y firma del oferente	
Cédula de Ciudadanía	
Dirección	
Correo electrónico	

Contacto:

Chía - Cundinamarca. CC Centro Chía. Oficina 20-19
Tel: 8844242 **Cel:** 321 2019829 **Nit:** 900 309 643 - 9
administracion@fundacionyarumo.org
jardinbotanicoforestal@fundacionyarumo.org



ANEXO 2. FORMATO DE AUTORIZACIONES, DECLARACIONES Y TRATAMIENTO DE DATOS

Señores

Fundación Yarumo Jardín Botánico Forestal de Cundinamarca
Centro comercial Centro Chía oficina 20-19
Chia, Cundinamarca-Colombia

Asunto 1: FORMATO DE AUTORIZACIONES, DECLARACIONES Y TRATAMIENTO DE DATOS.

Con la firma de este documento otorgo mi autorización voluntaria a la Fundación Yarumo Jardín Botánico Forestal de Cundinamarca en adelante FUNYARUMO, para que efectúe la consulta de los antecedentes del suscrito y de la empresa de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Policía Nacional de Colombia, así como del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional, que se requiera en el trámite del proceso.

Además, declaro que:

- No me encuentro incurso(a) en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones señaladas en la Constitución y en la Ley para la autorización del tratamiento de datos y documentos, que contengan la información de los formatos respectivos.

Los datos suministrados tendrán las siguientes finalidades:

- Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación, así como los procesos requeridos para dar cumplimiento a cabalidad en las obligaciones contractuales.
- Registrar la información de colaboradores y proveedores en las bases de datos de la UAEGRTD.
- Realizar encuestas.
- Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, para brindar información institucional.
- Realizar el tratamiento de sus Datos (recolectar, almacenar, usar, circular, transferir, transmitir o suprimir) a instituciones, ubicadas dentro o fuera del territorio nacional.

Declaro, asimismo que, realice el tratamiento y uso de mis datos personales, los cuales estarán reportados en la base de datos de la que es responsable FUNYARUMO y que han sido recolectados en las relaciones contractuales para que desarrolle su objeto social; de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes y que la reglamenten. Me reservo el derecho a ejercer en cualquier momento la posibilidad de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos personales, cuando así lo estime conveniente.

Contacto:



Asunto 2: DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

Reconozco que un conflicto de interés puede surgir cuando se establecen relaciones con proveedores, clientes, contratistas, donantes o cualquier otra entidad externa a FUNYARUMO, así como en la gestión de actividades dentro de la organización.

Las siguientes situaciones se consideran conflictos de interés:

- Cuando el candidato (persona natural o jurídica) interesado en una operación comercial con FUNYARUMO tiene vínculos comerciales o familiares (cónyuge o cualquier miembro con parentesco o afinidad hasta el tercer grado de consanguinidad) con un miembro de FUNYARUMO (empleado o miembro del Consejo de Administración) que participa en el proceso de selección del candidato/a o en el control del contrato resultante.
- Cuando un empleado, miembro del Consejo de Administración, proveedor o contratista incurre en, o facilita, actos ilegales, tales como corrupción, tráfico de influencias, contrabando, fraude aduanero, evasión, elusión, falsificación, lavado de activos, narcotráfico, usurpación de marcas, competencia desleal, entre otros.
- Cuando un empleado, miembro del Consejo de Administración, proveedor o contratista acepta comisiones, participaciones en ganancias, pagos, préstamos o anticipos que no provengan de bancos o instituciones financieras establecidas bajo términos comerciales normales, o recibe regalos o atenciones de cualquier organización o individuo que tenga, o busque tener, relaciones comerciales con FUNYARUMO.
- Cuando un empleado, miembro del Consejo de Administración, proveedor o contratista utiliza su posición para influir, directa o indirectamente, en decisiones relacionadas con condiciones laborales o de contratación de una persona con parentesco o afinidad hasta el tercer grado de consanguinidad.
- Cuando un empleado, miembro del Consejo de Administración, proveedor o contratista se encuentra en la posición de aprobar o controlar contratos u otros acuerdos comerciales entre FUNYARUMO y una persona con parentesco o afinidad hasta el tercer grado de consanguinidad, o con una empresa, compañía o individuo que emplee a un familiar dentro de los mismos grados de parentesco.

Teniendo en cuenta lo anterior, (Señale cuál es su caso):

No me encuentro en conflicto de interés.

Me encuentro en conflicto de interés real, potencial o de mera apariencia con FUNYARUMO (indique en cuál de las causales arriba mencionadas se encuentra e identifique la persona o personas dentro de la organización que tienen relación con el mencionado conflicto.).

Declaro:

Contacto:

Chía - Cundinamarca. CC Centro Chía. Oficina 20-19

Tel: 8844242 Cel: 321 2019829 Nit: 900 309 643 - 9

administracion@fundacionyarumo.org

jardinbotanicoforestal@fundacionyarumo.org



- conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto sobreviniente que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular de FUNYARUMO.

Esta autorización permanecerá vigente para los fines contractuales hasta que la misma sea revocada por mí de forma clara e inequívoca.

Atentamente,

Firma	
Tipo y No. de identificación	
Nombre completo	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Correo electrónico	

Contacto: